



instalada dentro de todas las prescripciones legales y únicamente ha faltado el propietario de la fabrica en no esperar a que el Excmo Ayuntamiento le otorgase el correspondiente permiso. En su vista la Comision que suscribe propone a V. E. que por la falta cometida se le imponga la D. Francisca Segui Nives, el maximum de la multa que la Ley permite imponer a los Ayntamts.

Conformandose el Ayuntamiento con el prearrto dictamen, acordó como en el mismo se propone, en votacion manissime.

Se acuerda sustituir los salados del Abal con plantas de romero, tomillo y otras.

Visto el dictamen de la Comision encargada del servicio de paseos sobre la mocion de 29 de Noviembre ultimo, dirigida a que se variaren los salados del Paseo del Abal con por otras plantas que fortifiquen los salados del paseo del Abal con, y produzcan buenas olores, acordó el Ayuntamiento de conformidad con el mismo, y en votacion manissime, sustituir los citados salados con plantas de romero, tomillo y otras analogas.

Se pidan a Valencia una plancha para el rótulo de la Plaza de Chaion y demas calles y plazas q concierne de ello.

Se dió cuenta y el Ayuntamiento acordó en votacion manissime de conformidad con el dictamen de la Comision 3ª sobre la mocion relativa a la desaparicion del rótulo de la Plaza de Chaion, cuyo paradero no se ha inquirido, que se pidan a la fabrica de Manises de Valencia una plancha para dicha fabrica y para las demas calles y plazas q concierne de ella, segun esta manido.